



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

14 de octubre del 2025
INAMU-**AJD**-088-2025
Acuerdo N°2, Acta N°38-2025
Página 1 de 3

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora Administrativa Financiera a.i.

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO DOS** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 38-2025 celebrada el 14 de octubre del 2025.

**ACUERDO NÚMERO DOS
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-470-2025 de fecha 09 de octubre del 2025 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°04-2025, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2025 por el monto de doscientos sesenta y dos millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y un colones con treinta y seis céntimos (¢262.246.351,36).
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA:

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°04-2025 por un monto de doscientos sesenta y dos millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y un colones con treinta y seis céntimos (¢262.246.351,36).
2. Indicar que la Modificación Presupuestaria N°04-2025 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

14 de octubre del 2025
INAMU-AJD-088-2025
Acuerdo N°2, Acta N°38-2025
Página 2 de 3

 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES		GOBIERNO DE COSTA RICA		PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2025									
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO													
COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	Remuneración	0,00	61,31	61,31	73,00	10,00	-63,00	0,00	0,00	0,00	73,00	71,31	-1,69
1	Servicios	61,82	36,50	-25,32	28,76	10,60	-18,16	8,72	2,85	-5,87	99,30	49,94	-49,35
2	Materiales	5,00	14,54	9,54	0,00	27,00	27,00	0,00	0,00	0,00	5,00	41,54	36,54
5	Bienes Duros	83,44	83,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,44	83,44	0,00
6	Transferencias	1,50	0,00	-1,50	0,00	16,00	16,00	0,00	0,00	0,00	1,50	16,00	14,50
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		151,76	195,79	44,03	101,76	63,60	-38,16	8,72	2,85	-5,87	262,24	262,23	0,00

		PRESUPUESTO ORDINARIO 2025											
		MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2025											
		DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO											
CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIG. EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1.00	GASTOS CORRIENTES	68,32	112,35	44,03	101,76	63,60	-38,16	8,72	2,85	-5,87	178,80	178,80	0,00
1.10	Gastos de Corrientes	66,82	112,35	45,53	101,76	47,60	-54,16	8,72	2,85	-5,87	177,30	162,80	-14,50
1.30	Transferencias	1,50	0,00	-1,50	0,00	16,00	16,00	0,00	0,00	0,00	1,50	16,00	14,50
2.00	GASTOS DE CAPITAL	83,44	83,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,44	83,44	0,00
2.10	Formación de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.20	Adquisición de Bienes Duros	83,44	83,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,44	83,44	0,00
2.30	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.00	SUMAS SIN ASIGNAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.10	Sumas sin Asignar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		151,76	195,79	44,03	101,76	63,60	-38,16	8,72	2,85	-5,87	262,24	262,24	0,00



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

14 de octubre del 2025

INAMU-**AJD**-088-2025

Acuerdo N°2, Acta N°38-2025

Página 3 de 3

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora a.i. Estratégica
Sra. Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal